

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080863651



09-08-2023

Bogotá D.C.,

Presidente

**CAROLINA BARBANTI MANSILLA**

Agencia Nacional de Infraestructura

Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2

contactenos@ani.gov.co

La ciudad

Asunto: Traslado derecho de petición MT No. 20233031271112.

Respetada Presidente Barbanti,

Hemos recibido en este Despacho un derecho de petición de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, relacionada con la Proposición No. 04 de 2023, sobre *"El estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el Departamento del Putumayo"*.

Siguiendo las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado del numeral 2 del mencionado oficio por competencia.

En este sentido, le solicitamos, en el marco de sus competencias, brindar una respuesta detallada a la Comisión, con copia al Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila y a esta Cartera Ministerial.

Cordialmente;



**CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL**

Asesora Ministro de Transporte

Anexo: oficio radicado MT No. 20233031271112.

CC: H.R Carlos Adolfo Ardila, carlos.ardila@camara.gov.co

Proyectó: Andrea Pinilla, Oficina Enlace Congreso 